



“RATIFICAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN N.º056-2023-VRIN-UAC DE FECHA 30 DE JUNIO DEL 2023, POR CONSIGUIENTE, APROBAR LA DIRECTIVA DE PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESIGNACIÓN DE PARES EVALUADORES EN EL INSTITUTO CIENTÍFICO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO”

RESOLUCIÓN N.º409-CU-2023-UAC.

Cusco, 26 de septiembre de 2023

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO,

VISTO:

El Oficio N.º507-2023-VRIN-UAC de fecha 8 de setiembre de 2023 y anexos cursados por el Vicerrector de Investigación de la Universidad Andina del Cusco y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Andina del Cusco es una Institución con Personería Jurídica de derecho privado sin fines de lucro destinada a impartir educación superior, se rige por la Ley Universitaria No 30220, su Estatuto propio y normas conexas que la gobiernan, en el marco de la Constitución Política del Perú.

Que, mediante el documento del Visto, el Vicerrector de Investigación, eleva al Consejo Universitario la Resolución N.º056-2023-VRIN-UAC de fecha 30 de junio de 2023, con la que resuelve aprobar la Directiva de Procedimiento de Evaluación de Proyectos de Investigación y Designación de Pares Evaluadores en el Instituto Científico de la Universidad Andina del Cusco, norma que tiene por objetivo de establecer el procedimiento específico para la revisión, evaluación de proyectos e investigaciones concluidas por pares evaluadores externos e internos; por lo que solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación correspondiente.

Que, el literal u) del artículo 20º del Estatuto Universitario vigente, considera como una de las atribuciones del Consejo Universitario “Conocer y resolver todos los demás asuntos que no son de competencia de otras autoridades universitarias”.

Que, en mérito a lo detallado en los considerandos que anteceden y, en uso de las atribuciones concedidas en los párrafos anteriores, el pleno del Consejo Universitario luego de analizar lo expuesto por el Vicerrector de Investigación y, previa evaluación, ha dispuesto ratificar Resolución N.º056-2023-VRIN-UAC.

Según, lo acordado por el Consejo Universitario en sesión del 21 de septiembre de 2023, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24º literal a) del Estatuto Universitario y la Ley Universitaria Nº30220,

RESUELVE:

PRIMERO: **RATIFICAR** en todos sus extremos el contenido de la Resolución N.º056-2023-VRIN-UAC de fecha 30 de junio del 2023, por consiguiente, **APROBAR** la **Directiva de Procedimiento de Evaluación de Proyectos de Investigación y Designación de Pares Evaluadores en el Instituto Científico de la Universidad Andina del Cusco**, cuyo texto íntegro forma parte en anexo.

SEGUNDO: **ENCOMENDAR** a las dependencias universitarias pertinentes, adopten las acciones complementarias más convenientes para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese. -----

- DYBG/MACQ/SG/uch.
- VRAC/VRAD/VRIN
- Facultades (05)
- EPG
- Dir. de Dpto.
- Dir. de EP
- Dir. universitarios
- Interesados
- Archivo

Firmado digitalmente por:

BRAVO GONZALES DI-YANIRA

Motivo: En señal de
conformidad

Fecha: 01/10/2023 22:28:34-0500





DIRECTIVA DE PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESIGNACIÓN DE PARES EVALUADORES EN EL INSTITUTO CIENTÍFICO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

I. Finalidad

Las actividades de investigación, desarrollo experimental e innovación (I+D+i+e) adscritas al Instituto científico (IC) tienen como objetivo la generación y transferencia de nuevos conocimientos, permitiendo que puedan ser reproducidos como parte de las actividades de los investigadores. En la mayoría de los casos, estas actividades se agrupan en un proyecto de I+D en ciencia y tecnología. Uno de los criterios establecidos dentro de las condiciones básicas de calidad, requeridas para el proceso de licenciamiento de las universidades por parte de la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU), es el desarrollo de actividades de investigación que permita la creación de nuevo conocimiento. Para ello, es necesario la formulación y ejecución de proyectos de investigación y desarrollo y que estos conlleven a la obtención y difusión de conocimiento a través de artículos científicos, libros, patentes, tesis, entre otros productos, así como el desarrollo de capacidades de personal de investigación. Asimismo, la formulación y ejecución de proyectos de I+D+e aporta y busca promover el desarrollo tecnológico para conseguir una mayor competitividad del sector productivo, atendiendo a criterios de interés socioeconómico y medioambiental (CONCYTEC, 2020)

El proceso de evaluación científica, como toda acción de calidad, permite garantizar la adecuación de resultados a los objetivos planificados inicialmente y de esta manera establecer un estándar pertinente, que, mediante acciones identificadas en el proceso de revisión científica, sirvan de filtro al desarrollo investigativo.

La revisión por pares es un mecanismo de evaluación científica, que permite analizar contenidos y en razón a los mismos emitir juicios de valor, sustentados en criterios objetivos, a fin de aceptar, sugerir modificaciones o rechazar proyectos de investigación e investigaciones concluidas, constituyendo parte trascendental en la respuesta a políticas de calidad, objetividad, originalidad, entre otras.

II. Objetivo

Establecer el procedimiento específico para la revisión, evaluación de proyectos e investigaciones concluidas por pares evaluadores externos e internos.

III. Base legal

- Ley Nro. 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, Tecnológica, CONCYTEC.
- Ley Universitaria N°30220.



- Resolución CD N° 098-2017-SUNEDU-CD que otorga la licencia institucional a la Universidad Andina del Cusco para ofrecer el servicio educativo superior universitario.
- Resolución Nro.097-2019-SUNEDU-CD que aprueba el modelo de licenciamiento para el programa de medicina.
- Resolución Nro.032-2021-SUNEDU-CD que aprueba el modelo de renovación de licencia institucional.
- Reglamento de calificación, clasificación y registro de los investigadores del Sistema Nacional de ciencia, tecnología e innovación tecnológica - Reglamento RENACYT.
- Plan Estratégico de la Universidad Andina del Cusco.
- Manual de Organización y Funciones de la Universidad Andina del Cusco
- Resolución Nro.129-CU-2019-UAC. Líneas de Investigación de Pregrado y Posgrado de la UAC.
- Resolución N° 277-CU-2022-UAC, Líneas de investigación del Instituto Científico de investigación de la Universidad Andina del Cusco.
- RESOLUCIÓN N° 467-CU-2021-UAC, Reglamento para Evaluación y Designación del Docente Investigador e Investigadores Invitados para El Instituto Científico de la UAC.
- CU-568 2022-UAC con la que modifican en parte la Resolución Nro. 467-CU- 2021-UAC con la que aprueban el Reglamento para evaluación y designación del docente investigador e investigadores invitados para el Instituto Científico.
- Resolución N° 004-2023-VRIN-UAC, de Presentación de proyectos de investigación del Instituto Científico de investigación de la Universidad Andina del Cusco.
- CU-728 2022-UAC APRUEBAN EL REGLAMENTO PARA CONVOCATORIA, EVALUACIÓN, CONTRATO Y ESCALA REMUNERATIVA DE DOCENTES INVESTIGADORES RENACYT DEL INSTITUTO CIENTÍFICO DE LA UAC.

IV. Alcances

Las disposiciones de la presente Directiva se enmarcan en la revisión, evaluación y calificación de proyectos de investigación e informes finales producto del desarrollo de investigaciones, de cumplimiento obligatorio en el Instituto científico de la Universidad Andina del Cusco, en todas sus modalidades, considerándose necesario el conocimiento y cumplimiento de todos los involucrados en el proceso de revisión de proyectos, así como de monitoreo y revisión de investigaciones.

V. Generalidades

Los procedimientos de revisión y evaluación de proyectos, así como de informes finales de investigación deben cumplir obligatoriamente las siguientes consideraciones:

- Comisión de evaluación de proyectos. - está formada por las Coordinaciones del Instituto Científico: Preside la Coordinación Científica, son integrantes la Coordinación de investigación en responsabilidad social universitaria, la Coordinación de laboratorios altamente especializados y se tiene como secretaria técnica al especialista en gestión administrativa designados por el director del Instituto Científico y ratificados mediante Resolución de Concejo Universitario.



- Previo a la revisión por pares es importante se cumplan los requisitos considerados en la Resolución N° 004-2023-VRIN-UAC, de Presentación de proyectos de investigación del Instituto Científico de investigación de la Universidad Andina del Cusco, paralelamente los contenidos de cada proyecto

son sometidos a un sistema de detección de similitud para contrastar que el contenido tomado no supere el 15% del total del proyecto y del informe final de investigación.

La presentación del proyecto de investigación cumplirá con lo establecido en el Instrumento del Anexo 01 FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS IC-UAC.

- Revisión de pares evaluadores. - Es una técnica de evaluación empleada para la valoración analítica y crítica de proyectos de investigación e investigaciones concluidas, realizada por parte de expertos internos y/o externos al Instituto Científico considerando los instrumentos preestablecidos de evaluación de proyectos considerados en el Anexo 02. FORMATO DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS e informes finales de investigaciones concluidas de acuerdo al Anexo 03. FORMATO DE INFORME TÉCNICO FINAL. La revisión financiera se realizará convalidando el Informe financiero del IC de disponibilidad presupuestal según MOF.
- Par evaluador. - Es el profesional designado por el área de especialidad que desarrolla en su ámbito profesional. Su función es entregar opinión, respecto al proyecto de investigación o investigación concluida, mediante informe de revisión, conforme los criterios de evaluación establecidos.
- Pares evaluadores internos. - Son docentes con experiencia en investigación de la Universidad Andina del Cusco e investigadores RENACYT adscritos al Instituto Científico de la Universidad Andina del Cusco.
- Pares evaluadores externos. - Son investigadores RENACYT externos a la Universidad Andina del Cusco, los cuales son reconocidos por su competencia en áreas específicas de investigación y manejo de método y procedimientos investigativos. Los pares externos son invitados por el Instituto Científico para realizar la labor de evaluación.
- Selección de Pares evaluadores. - Son propuestos por la Comisión de evaluación de proyectos de investigación e investigaciones finalizadas y ratificado mediante Decreto por el Director del Instituto Científico.
- Proyecto de investigación. - Se entiende como un proceso sistemático, estructurado y objetivo cuyo fin es dar respuesta a la hipótesis de estudio y contribuir al conocimiento científico, que permita atender una demanda, solucionar un problema o identificar una oportunidad para el desarrollo de la ciencia y tecnología e innovación, así como de la sociedad. Este será evaluado según instrumento establecido en el Anexo 04. FORMATO DE INFORME POR HITOS
- Informe final de Investigación concluida. - Se considera informe final de investigación al resultado de un proceso científico, objetivo y de implicación



social que permite exponer resultados y discutir teorías existentes en base a los hallazgos encontrados. (Anexo 03).

- **Monitoreo de proyectos de investigación.** – Es una evaluación técnica de avance de proyectos de investigación que acompañan y garantizan el avance técnico y cumplimiento de los hitos y entregables de cada proyecto en el tiempo establecido según proyecto aprobado con fondos internos, se realiza de manera

mensual, trimestral y para la finalización de proyectos, dependerá de lo establecido por la Dirección del IC.

- **Seguimiento a proyectos.** – Es el proceso mediante el cual especialistas en evaluación técnica acompañan y garantizan el avance técnico y cumplimiento de los hitos y entregables de cada proyecto en el tiempo establecido según proyecto aprobado con fondos externos.

VI. Principios de la revisión de pares

Los Pares evaluadores deben adoptar una posición positiva e imparcial frente a proyectos de investigación e investigaciones concluidas, debiendo estar motivados por promover la comunicación científica de forma efectiva y precisa. Entre los principios rectores de los Pares evaluadores se tiene:

- A) Impersonal:** Es decir, independientemente de quien sea el autor; se señala la conveniencia de un proceso de evaluación anónimo para que el árbitro no sepa quién es el autor, ni el autor pueda identificar al árbitro.
- B) Preciso:** Hace referencia a la exactitud necesaria, evitando que puedan existir dudas o inconsistencia en los informes de revisión, esto exige que sean suficientemente concretos, evitando la posibilidad de confundir a la Comisión de evaluación de proyectos o al autor de la investigación.
- C) Respetuoso:** El par evaluador deberá evidenciar un comportamiento que demuestre el mayor respeto y cortesía posibles, evitando en todo momento el uso de frases que puedan herir la susceptibilidad u ofender al autor, ni ignorar su derecho a defender sus criterios, opiniones, o sus resultados. Por otro lado, la redacción de sus informes debe ser suficientemente detallada y sustentada en criterios de evaluación aprobados, a fin de facilitar el levantamiento de observaciones, o comprender los fundamentos esgrimidos en el juicio establecido para el proyecto o investigación concluida.
- D) Responsable:** Los Pares evaluadores conocen los tiempos establecidos para el proceso de revisión, no debiendo superar los 7 días hábiles desde que se recibe la solicitud de evaluación hasta que se presenta su informe. Los pares evaluadores deben conocer y manejar los instrumentos de evaluación diseñados para la calificación de los proyectos o investigaciones, pues estos se establecen en razón a los criterios de evaluación dados por el IC.



Proceso de evaluación

Etapa primera

Recepción de documentos – Una vez entregado el proyecto de investigación o investigación concluida IC, se deriva a la Comisión de evaluación, la cual revisa y constata si el trabajo cumple con los requerimientos mínimos establecidos en el REGLAMENTO PARA CONVOCATORIA, EVALUACIÓN, CONTRATO

Y ESCALA REMUNERATIVA DE DOCENTES INVESTIGADORES RENACYT DEL INSTITUTO CIENTÍFICO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO en el Artículo 9º.- DE LA PRESENTACIÓN DE

PROYECTOS de presentación de proyectos de investigación al Instituto Científico de investigación de la Universidad Andina del Cusco.

De manera obligatoria se debe contemplar en la evaluación inicial la articulación del trabajo presentados a las líneas de investigación de la Universidad, el Instituto Científico, afiliación institucional e importancia del tema de investigación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las áreas de conocimiento de la OCDE.

Dicho Comité elabora el informe que establece si el proyecto es o no apto para continuar con el proceso de revisión especializada mediante asignación de pares externos.

Etapa segunda

Selección de pares evaluadores, según principios establecidos en el presente documento. Los pares seleccionados pueden ser 2 o 3, de acuerdo con las particularidades del proyecto o investigación concluida, considerándose en todo momento la idoneidad de estos, reflejada en su conocimiento del tema de investigación tratado y reconocida trayectoria en investigación. En ningún caso los pares evaluadores podrán ser co investigadores considerados en la propuesta de investigación. En referencia a criterios de evaluación utilizados durante la revisión del proyecto o trabajo de investigación final, los pares evaluadores deben regirse por los criterios establecidos en el presente documento, los cuales se encuentran plasmados en el Anexo 02.

Etapa tercera

Entrega de proyectos o informes finales de investigación a pares evaluadores, mediante comunicación formal del Instituto Científico, donde se argumenta la designación del par evaluador, las condiciones del proceso de revisión, entre ellas: un plazo máximo de 7 días hábiles desde la recepción de la comunicación oficial, hasta la entrega del informe de evaluación; el compromiso del par evaluador por informar alguna incompatibilidad que impida el proceso de revisión; el uso del instrumento, sustentado en los criterios de evaluación establecidos por el Instituto Científico para las propuestas y contraprestación económica por el servicio solo para pares externos con un monto de S/. 350 por revisión de proyecto de investigación y S/. 250 por evaluación de Informe Final. En caso el par evaluador no esté dispuesto a iniciar la evaluación, por conflicto



con alguna de las condiciones de evaluación u otros motivos personales, deberá evidenciar dicha negativa por medios de comunicación institucionales, en un plazo no mayor de 3 días hábiles, desde la recepción del pedido.

Etapa cuarta

Entrega de informe de evaluación, debiendo contener la opinión favorable, aceptable con levantamiento de observaciones o rechazado, la misma que se

justificará según los criterios de evaluación establecidos y el puntaje final del instrumento de evaluación. El plazo máximo para la entrega es de 7 días hábiles, desde la recepción de la comunicación oficial, hasta la entrega del informe de

evaluación. El informe de evaluación del par debe ser entregado al correo electrónico oficial del Instituto Científico, de donde se recibió el pedido.

En caso de existir empate de calificaciones emitidos por los pares, donde uno manifiesta su opinión favorable a la propuesta y otro su rechazo, la Comisión de evaluación podrá tomar los siguientes caminos:

- a) Solicitar dirimencia, por parte de un tercer par evaluador, el mismo que será seleccionado siguiendo las consideraciones expuestas en el paso segundo del proceso de evaluación.
- b) Solicitar al director del Instituto Científico actuar de par dirimente en el proceso de evaluación.
- c) Denegar la propuesta al comprobarse la contundencia del rechazo de un par evaluador, atendiendo los criterios de evaluación establecidos para el proceso.

Etapa quinta

Al existir observaciones de los pares evaluadores, que se manifiesten mediante una opinión “aceptable con levantamiento de observaciones”, la Comisión de evaluación, derivará dicho informe, manteniendo los resguardos de anonimato, del autor o los autores para su análisis y levantamiento, el mismo que se deberá realizar en un plano no mayor a 5 días hábiles, para posteriormente derivar al par o pares evaluadores para una segunda revisión, contemplándose un plazo máximo de 3 días hábiles para confirmar el levantamiento de observaciones y generar un segundo informe de revisión con opinión favorable o rechazando el proyecto o investigación concluida.

Etapa sexta

En la etapa final el Comisión de evaluación en reunión con el director del Instituto Científico genera el acta de conformidad o rechazo al proyecto de investigación o investigación concluida y la deriva al Instituto Científico para los trámites administrativos pertinentes.



Formas de revisión

Se consideran tres formas de revisión por pares, a continuación, descritas:

- Revisión de **par simple-ciego**, donde el revisor conoce la identidad del autor del trabajo, pero el autor desconoce la del revisor. A fin de evitar vulnerabilidad del proceso por nepotismo es importante seguir a detalle los criterios de evaluación establecidos en el instrumento de calificación o de ser necesario modificar la revisión mediante par doble ciego.
- Revisión por **pares abierta**, que revela la identidad de ambos actores del proceso de revisión, es decir del autor y el revisor, donde el autor tiene la posibilidad de identificar los comentarios del revisor e incluso establecer un contacto más directo con el mismo.
- Revisión por **par doble ciego** donde se conserva el anonimato de los revisores como del autor, presentándose los recaudos necesarios para eliminar toda señal que ayude a identificar a los actores en el proceso de revisión. La revisión por par doble ciego busca en todo momento conservar el anonimato, haciendo la revisión justa.

Criterios de evaluación

Son criterios de evaluación asumidos por el Instituto Científico para el proceso de revisión de pares evaluadores de proyectos e investigaciones concluidas:

Criterios para pares evaluadores de proyectos:

Generales

- Importancia de la temática contemplada en la propuesta
- Novedad u originalidad del trabajo
- Respuesta a una necesidad detectada o problema social
- Consonancia con I+D+i+e
- Alineación a los ODS
- Vinculación con líneas de investigación del Instituto Científico
- Organización apropiada al esquema de criterios específicos
- Consistencia interna de la propuesta
- Correspondencia con los estilos APA o Vancouver

Específicos

- Clara consideración de aspectos generales
- Resumen de la propuesta (objetivo, justificación y método)
- Memoria científica y técnica (estado del arte, justificación, hipótesis, preguntas de investigación, objetivo general)
- Objetivos específicos (redacción de objetivos específicos, metodología, diseño experimental y riesgos)
- Resultados esperados
- Referencias bibliográficas
- Resultados (selección de propósitos)



- **Financiamiento y presupuesto**
 - Hitos de investigación
 - Supuestos, beneficios y riesgos
 - Cronograma (considerando hito y entregables del proyecto)
 - Trayectoria académica y experiencia del equipo de investigación
 - Calidad científico técnico y viabilidad de la propuesta
 - Resultados esperados

Criterios para pares evaluadores de informes finales de investigación:

- Originalidad metodológica de la propuesta
- Adecuación del enfoque o diseños utilizado
- Adecuación y propiedades de instrumentos de medición
- Claridad en resultados en vinculación con los objetivos planteados
- Pertinencia de la discusión
- Organización apropiada
- Correspondencia con los estilos APA o Vancouver
- Avances logrados por hito
- Cumplimiento de cronograma
- Cumplimiento de Objetivo General y específicos
- Cumplimiento de metas
- Análisis del propósito
- Propiedad y uso de resultados
- Perspectivas de sostenibilidad

Casos especiales

- Aquellos no contemplados por los Reglamentos y normativa existente, que tendrán que ser atendidos por la Dirección del Instituto Científico o en su defecto derivados al Vice Rectorado de investigación o instancias universitarias pertinentes para su consulta y posterior toma de decisiones.
- Los proyectos de investigación presentados deben ser originales y no haber sido presentados a otra Institución y/o fondo concursable a haber sido financiado con anterioridad en caso de detectar esta falta se comunicará al Comité de Ética de la UAC.

La presente normativa adjunta:

Anexo 01. FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS IC-UAC

Anexo 02. FORMATO DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS

Anexo 03. INFORME TÉCNICO FINAL

Anexo 4. FORMATO DE INFORMES HITOS



Anexo 01. FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS IC-UAC

Título del proyecto

**Área de
conocimiento OCDE**

**Sub Área de
conocimiento
OCDE**

**Disciplina de
conocimiento
OCDE**

**Línea de
investigación de la
UAC**

**Objetivo de
Desarrollo Sostenible
(ODS)**

INFORMACIÓN DEL EQUIPO

Investigador principal	Nombres y Apellidos	
	E-mail	
	Título profesional	
	Grado académico	
	Teléfono	
	Domicilio Actual	
	ORCID	
	SCOPUS ID	
	CTI Vitae (enlace plataforma CONCYTEC)	
	Proyectos de investigación o Artículos en revistas indexadas (enlaces)	
Coinvestigador 1	Nombres y Apellidos	



	E-mail	
	Título profesional	
	Grado académico	
	Teléfono	
	Domicilio Actual	
	ORCID	
	SCOPUS ID	
	CTI Vitae (enlace plataforma CONCYTEC)	
	Proyectos de investigación o Artículos en revistas indexadas (enlaces)	
Coinvestigador 2	Nombres y Apellidos	
	E-mail	
	Título profesional	
	Grado académico	
	Teléfono	
	Domicilio Actual	
	ORCID	
	SCOPUS ID	
	CTI Vitae (enlace plataforma CONCYTEC)	
	Proyectos de investigación o Artículos en	



	revistas indexadas (enlaces)	
Tesista	Nombres y Apellidos	
	E-mail	
	Teléfono	
	Domicilio Actual	
	ORCID	
	CTI Vitae	
	Universidad de procedencia	
	Facultad y Escuela Profesional	
	Tipo de tesis (pre grado y/o posgrado) especificar	
	Administración financiera	Asistente administrativo
¿La propuesta incluye el uso de recursos de Biodiversidad Nativa?		
Nombre científico del recurso		
Origen y Lugar colecta		
¿La propuesta incluye el trabajo con seres vivos o muestras biológicas?		



<p>Detallar aspectos éticos incluyendo el consentimiento y/o asentamiento informado (2000 palabras)</p>	
<p>Título del proyecto (500 palabras)</p>	
<p>Resumen (300 palabras)</p>	



**Estado del Arte (10
000 palabras)**

**Justificación del
proyecto
(4000 palabras)**



Hipótesis (500 palabras)	
Pregunta de investigación (2000 palabras)	
Objetivo Principal de la propuesta (3000 palabras)	
Resultados esperados del proyecto (1000 palabras)	
Objetivos Específicos (2500 palabras)	Objetivo específico 1: Riesgo del Objetivo Especifico 1:



	Objetivo específico 2: Riesgo del Objetivo Especifico 2:	
	Objetivo específico 3: Riesgo del Objetivo Especifico 3:	
Metodología - adjuntar el diseño del estudio (2000 palabras)		
RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO		
META	INDICADOR – HITO ENTREGABLE	
	Artículo científico sometido para publicación en revistas indizadas (según CONCYTEC)	
	Tesis de pregrado presentada que conlleve a la obtención de título profesional	
	Tesis de posgrado presentada que conlleve a la obtención de grado académico	
	Ponencia aceptada en congreso de alcance nacional y/o internacional	



PLANEAMIENTO	
FECHA DE INICIO	
FECHA DE CIERRE	
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	
CONVENIO Y/O CONTRATO	
PLAZO DE EJECUCIÓN (MESES)	
OBSERVACIONES DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA REALIZADA POR EL IC	

CRONOGRAMA

OBJETIVO ESPECIFICO 1:																									
N°	INDICADORES	CRONOGRAMA EN MESES																							
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1																									
2																									
3																									
4																									
5																									
6																									
7																									

OBJETIVO ESPECIFICO 2:

N°	INDICADORES	CRONOGRAMA EN MESES																							
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1																									
2																									
3																									
4																									
5																									
6																									
7																									

OBJETIVO ESPECIFICO 3:

N°	INDICADORES	CRONOGRAMA EN MESES																							
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1																									
2																									
3																									
4																									
5																									
6																									
7																									

RESULTADOS ESPERADOS EN EL PROYECTO																										
N°	INDICADORES	CRONOGRAMA EN MESES																								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	
1	Artículo científico sometido para publicación en revistas indizadas (según CONCYTEC)																									
2	Artículo científico aceptado para publicación en revistas indizadas (según CONCYTEC)																									
3	Tesis de pregrado presentada para sustentación que conlleve a la obtención de títulos grados académicos en universidades peruanas																									
4	Tesis de posgrado presentada para sustentación que conlleve a la obtención de títulos o grados académicos en universidades peruanas																									
5	Tesis de pregrado sustentada y aprobada que conlleve a la obtención de títulos grados académicos en universidades peruanas																									
6	Tesis de posgrado sustentada y aprobada que conlleve a la obtención de títulos o grados académicos en universidades peruanas																									
7	Ponencia en congreso de alcance nacional y/o internacional																									



ACTIVIDADES A REALIZAR POR INTEGRANTE DE EQUIPO DE TRABAJO					
NOMBRE	PROFESIÓN	ACTIVIDAD	FUNCIÓN TÉCNICA	% DE DEDICACIÓN	MESES DEDICACIÓN
			Investigador principal		
			Co investigador 1		
			Co investigador 2		
			Co investigador 3		
			Tesista		
			Asistente administrativo		



PRESUPUESTO	
PARTIDA 1 PRESUPUESTAL RECURSOS HUMANOS	
ADMINISTRATIVO	MONTO EN SOLES S/
SUBPARTIDA 1	MONTO EN SOLES S/
SUBPARTIDA 2	MONTO EN SOLES S/
SUBPARTIDA 3	MONTO EN SOLES S/
SUBPARTIDA 4	MONTO EN SOLES S/
TOTAL	S/
PARTIDA 2 EQUIPOS MENORES Y REPUESTOS	
SUBPARTIDA 1	MONTO EN SOLES S/
SUBPARTIDA 2	MONTO EN SOLES S/
SUBPARTIDA 3	MONTO EN SOLES S/
SUBPARTIDA 4	MONTO EN SOLES S/
TOTAL	S/
PARTIDA 3 MATERIALES E INSUMOS	
SUBPARTIDA 1	MONTO EN SOLES S/
SUBPARTIDA 2	MONTO EN SOLES S/



SUBPARTIDA 3	MONTO EN SOLES S/
SUBPARTIDA 4	MONTO EN SOLES S/
TOTAL	S/
PARTIDA 4 SERVICIOS DE CONSULTORÍA	
SUBPARTIDA 1	MONTO EN SOLES S/
SUBPARTIDA 2	MONTO EN SOLES S/
SUBPARTIDA 3	MONTO EN SOLES S/
SUBPARTIDA 4	MONTO EN SOLES S/
TOTAL	S/
PARTIDA 5 SERVICIOS DE NO CONSULTORÍA	
SUBPARTIDA 1	MONTO EN SOLES S/
SUBPARTIDA 2	MONTO EN SOLES S/
SUBPARTIDA 3	MONTO EN SOLES S/
SUBPARTIDA 4	MONTO EN SOLES S/
TOTAL	S/
PARTIDA 6 INSCRIPCIONES A EVENTOS	



SUBPARTIDA 1	MONTO EN SOLES S/
SUBPARTIDA 2	MONTO EN SOLES S/
SUBPARTIDA 3	MONTO EN SOLES S/
SUBPARTIDA 4	MONTO EN SOLES S/
TOTAL	S/
PARTIDA 7 PASAJES, VIÁTICOS Y SEGURO DE VIAJE	
SUBPARTIDA 1	MONTO EN SOLES S/
SUBPARTIDA 2	MONTO EN SOLES S/
SUBPARTIDA 3	MONTO EN SOLES S/
SUBPARTIDA 4	MONTO EN SOLES S/
TOTAL	S/
PARTIDA 8 GATOS DE GESTIÓN	
SUBPARTIDA 1	MONTO EN SOLES S/
SUBPARTIDA 2	MONTO EN SOLES S/
SUBPARTIDA 3	MONTO EN SOLES S/
SUBPARTIDA 4	MONTO EN SOLES S/



**Universidad
Andina
del Cusco**

Sabiduría que vive en ti

TOTAL	S/
--------------	-----------



Anexo 02. FORMATO DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS

Criterio	Sub-criterio	Referencia	Escala de calificación	Ponderación	Puntaje obtenido
Trayectoria académica y experiencia del equipo de investigación	Experiencia de los investigadores	¿Los proyectos en las que han participado los integrantes del equipo en el tema propuesto es adecuado para la ejecución del presente proyecto? ¿Es su experiencia relevante para el desarrollo del proyecto y alcanzar los resultados?	No cumple con el criterio = 0 Deficiente = 1 Regular = 2 Bueno = 3 Muy Bueno = 4 Sobresaliente = 5		
	Publicaciones del equipo relacionadas con el tema propuesto	¿Los integrantes del equipo han publicado artículos en revistas científicas? Considerar los últimos 7 años, y revistas indizadas	No cumple con el criterio = 0 1 artículo publicado = 2 2 artículos publicados = 4 > 3 artículos publicados = 5		
Calidad científico técnico y viabilidad de la propuesta	Relevancia del proyecto de investigación	¿El proyecto de investigación es relevante, original y genera nuevo conocimiento en el área temática?	No cumple con el criterio = 0 Deficiente = 1 Regular = 2 Bueno = 3 Muy Bueno = 4 Sobresaliente = 5		



	Planteamiento o del problema	¿Se describe de manera clara y adecuada las variables que indican la existencia del problema u objeto de investigación?	No cumple con el criterio = 0 Deficiente = 1 Regular = 2 Bueno = 3 Muy Bueno = 4 Sobresaliente = 5		
	Justificación del proyecto de investigación	¿Se justifica correctamente la ejecución del proyecto?	No cumple con el criterio = 0 Deficiente = 1 Regular = 2 Bueno = 3 Muy Bueno = 4 Sobresaliente = 5		
	Objetivos del proyecto de investigación	¿Los objetivos se formulan de forma clara y consistente y son posibles de lograrlos con las actividades y metodología planteada?	No cumple con el criterio = 0 Deficiente = 1 Regular = 2 Bueno = 3 Muy Bueno = 4 Sobresaliente = 5		
	Antecedentes o el estado de arte del proyecto de investigación	¿El proyecto tiene información actualizada, hace referencia a los estudios más relevantes sobre el tema y guardan relación con el proyecto de investigación propuesto?	No cumple con el criterio = 0 Deficiente = 1 Regular = 2 Bueno = 3 Muy Bueno = 4 Sobresaliente = 5		



	Metodología de investigación	¿La descripción de la metodología propuesta es apropiada y está bien fundamentada para obtener los resultados esperados del proyecto?	No cumple con el criterio = 0 Deficiente = 1 Regular = 2 Bueno = 3 Muy Bueno = 4 Sobresaliente = 5		
		¿El diseño es apropiado para las preguntas de investigación o hipótesis?	No cumple con el criterio = 0 Deficiente = 1 Regular = 2 Bueno = 3 Muy Bueno = 4 Sobresaliente = 5		
		¿La estrategia de análisis de datos está correctamente descrita, incluye las referencias apropiadas a la metodología a ser utilizada?	No cumple con el criterio = 0 Deficiente = 1 Regular = 2 Bueno = 3 Muy Bueno = 4 Sobresaliente = 5		
	Actividades del proyecto	¿Son coherentes las actividades con los objetivos del proyecto y los perfiles de los miembros del equipo de investigación?	No cumple con el criterio = 0 Deficiente = 1 Regular = 2 Bueno = 3 Muy Bueno = 4 Sobresaliente = 5		



	Viabilidad	¿En qué medida los resultados propuestos pueden ser cumplidos con el presupuesto, los roles y perfiles del equipo investigador?	No cumple con el criterio = 0 Deficiente = 1 Regular = 2 Bueno = 3 Muy Bueno = 4 Sobresaliente = 5		
		¿En qué medida los resultados propuestos pueden ser cumplidos en el tiempo programado?	No cumple con el criterio = 0 Deficiente = 1 Regular = 2 Bueno = 3 Muy Bueno = 4 Sobresaliente = 5		
	Vínculos con otros grupos o laboratorios externos (entidades asociadas)	¿Los investigadores tienen vínculos con otros grupos de investigadores, u otras entidades (ONGs, entidades gubernamentales, etc.) que favorecerá la ejecución del proyecto?	No cumple con el criterio = 0 Deficiente = 1 Regular = 2 Bueno = 3 Muy Bueno = 4 Sobresaliente = 5		
	Infraestructura y logística	¿Es adecuada la infraestructura y equipamiento de los laboratorios de la universidad y asociadas para el desarrollo del proyecto? ¿Cuentan con la logística necesaria para el desarrollo del proyecto en forma óptima?	No cumple con el criterio = 0 Deficiente = 1 Regular = 2 Bueno = 3 Muy Bueno = 4 Sobresaliente = 5		



Resultados esperados	Formación de recursos humanos	¿El proyecto contribuye a la formación en investigación de recursos humanos (tesistas pre y/o posgrado)?	No cumple con el criterio = 0 Deficiente = 1 Regular = 2 Bueno = 3 Muy Bueno = 4 Sobresaliente = 5		
	Generación de conocimiento o producción científica	¿Con el proyecto se espera la presentación de artículos originales para publicación en revistas indizadas?	No cumple con el criterio = 0 1 artículo publicado en revista indizada de la UAC = 3 1 artículo publicado en scopus o WoS = 5 2 artículos publicados en scopus o WoS = 7 > 3 artículos publicados = 10		



		Presentación oral o poster en congresos	No cumple con el criterio= 0 Presentación en congresos locales= 2 Presentación en congresos nacionales= 3 Presentación en congresos internacionales =5		
Presupuesto	Coherencia del presupuesto a nivel de actividades del proyecto	¿Los conceptos y los montos señalados en el presupuesto guardan relación con las actividades del proyecto?	No cumple con el criterio= 0 Deficiente= 1 Regular = 2 Bueno = 3 Muy Bueno = 4 Sobresaliente = 5		
			Total		



Anexo 03. INFORME TÉCNICO FINAL

Título del proyecto	
Resolución de aprobación	
Periodo del hito	
Investigador Principal	
Fecha del informe	

1. Resumen (500 palabras)
2. Introducción (2000 palabras)
3. Materiales y métodos
4. Resultados

5. Avances logrados por hito

NIVEL	INDICADORES	META		% EJECUCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		PROGRAMADO	EJECUTADO		
Objetivo General	Artículo científico sometido para publicación en revistas indizadas (según CONCYTEC)				
	Artículo científico aceptado para publicación en revistas indizadas (según CONCYTEC)				
	Tesis de pregrado presentada para sustentación que conlleve a la obtención de títulos grados académicos en universidades peruanas				
	Tesis de posgrado presentada para sustentación que conlleve a la obtención de títulos o grados académicos en universidades peruanas				
	Tesis de pregrado sustentada y aprobada que conlleve a la				



	obtención de títulos o grados académicos en universidades peruanas				
	Tesis de posgrado sustentada y aprobada que conlleve a la obtención de títulos o grados académicos en universidades peruanas				
	Ponencia en congreso de alcance nacional y/o internacional				
Objetivo Especifico 1					
Objetivo Especifico 2					
Objetivo Especifico 3					



METAS	Artículo científico presentado para publicación en revistas indizadas				
	Artículo científico aceptado para publicación en revistas indizadas				
	Tesis de pregrado sustentada y aprobada que conlleve a la obtención de títulos grados académicos en universidades peruanas				
	Tesis de posgrado sustentada y aprobada que conlleve a la obtención de títulos o grados académicos en universidades peruanas				
	Ponencia en congreso de alcance nacional y/o internacional				

6. Análisis del propósito

6.1. Análisis del cumplimiento del Propósito

6.2. Análisis del cumplimiento de metas del proyecto

6.3. Análisis de la hipótesis, resultados, conclusiones y recomendaciones

7. Resultados no previstos

8. Limitaciones del proyecto

9. Propiedad y uso de resultados

10. Perspectivas de sostenibilidad

11. Otros problemas manifestados en el periodo del proyecto

a. Administrativo

b. Técnico

12. Conclusiones

13. Recomendaciones

14. Anexos



**Universidad
Andina
del Cusco**

Sabiduría que vive en ti

Firma del investigador principal



**Anexo 04. FORMATO DE INFORME TECNICO POR HITOS
TRIMESTRAL**

Título del proyecto	
Resolución de aprobación	
Periodo del hito	
Investigador Principal	
Fecha del informe	

15. Resumen (500 palabras)

16. Introducción (2000 palabras)

17. Materiales y métodos

18. Resultados

19. Avances logrados por hito

NIVEL	INDICADORES	META		% EJECUCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		PROGRAMADO	EJECUTADO		
Objetivo General	Artículo científico sometido para publicación en revistas indizadas (según CONCYTEC)				
	Artículo científico aceptado para publicación en revistas indizadas (según CONCYTEC)				
	Tesis de pregrado presentada para sustentación que conlleve a la obtención de títulos grados académicos en universidades peruanas				
	Tesis de posgrado presentada para sustentación que conlleve a la obtención de títulos o grados académicos en universidades peruanas				
	Tesis de pregrado sustentada y aprobada que conlleve a la obtención de títulos o				



	grados académicos en universidades peruanas				
	Tesis de posgrado sustentada y aprobada que conlleve a la obtención de títulos o grados académicos en universidades peruanas				
	Ponencia en congreso de alcance nacional y/o internacional				
Objetivo Especifico 1					
Objetivo Especifico 2					
Objetivo Especifico 3					



20. Otros resultados logrados en el periodo

21. Riesgos para el incumplimiento de los indicadores durante periodo

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO ACTUAL	ACCIONES TOMADAS

22. Otros problemas manifestados en el periodo del hito

- c. Administrativo
- d. Técnico

23. Equipo técnico

APELLIDOS Y NOMBRE	CARGO	% DE DEDICACIÓN

24. Conclusiones

25. Anexos

Firma del investigador principal